

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMINIAL PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE

RADICACION: 029-2019-00278-00

DEUDOR: ANDREA CAROLINA COLMENARES VALERO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los memoriales que anteceden, los mismos se ponen en conocimiento de las partes y se dejaron a disposición en secretaría para lo que corresponda.

Adjunto vínculos de los memoriales referidos "[83Relaciondeactivos.pdf](#)" – "[84ProyectoAdjudicacion.pdf](#)"

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**